



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

17 JUN 2019

OFICINA DE PARTES

Retiro, 17 JUN. 2019

DECRETO EXENTO Nº 1895

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El convenio de transferencia de recursos FRIL 2019 celebrado entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del proyecto "Construcción Piscina Recreativa Cesfam Comuna de Retiro" Cód. BIP 40.000.498-0, suscrito con fecha 12.03.19
- 4) La Res. Exenta Nº1.220 de fecha 13.03.19 que aprueba el referido convenio de transferencia por parte del GORE Maule y Decreto Exento Nº 1.470, de fecha 03.05.19 que lo sanciona por parte de la municipalidad.
- 5) El Decreto Exento Nº1.600 de fecha 16.05.19 que crea la cuenta complementaria de asignación de fondos
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Piscina Recreativa Cesfam Comuna de Retiro"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Const. Piscina Recreativa Cesfam Comuna de Retiro" financiado con recursos FRIL 2019
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere contratar dicha ejecución.

D E C R E T O:

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "Const. Piscina Recreativa Cesfam Comuna de Retiro"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen o representen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
17 JUN 2019
OFICINA DE PARTES

MFC/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación